

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
Madrid



14 de noviembre de 2000

Ref:- COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE - STOCK INVERSIONES, SIM, SA

Estimados señores:

Les comunicamos que la Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad STOCK INVERSIONES, SIM, SA aprobó por unanimidad, en su reunión celebrada el pasado 27 de octubre de 2000 los siguientes acuerdos:

1.- Cambio de Entidad Gestora: rescindir el contrato actualmente vigente con GESBETA MEESPIERSON, S.G.I.I.C., S.A. y designar como nueva Entidad Gestora a BSN BANIF GESTION, SA. S.G.I.I.C.

2.- Traslado de domicilio social, con la consiguiente modificación estatutaria. El domicilio social se traslada a Paseo de la Castellana, 32, Madrid.

3.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.
Don Julián Aldaz Garriz presenta su dimisión. Se nombra consejero a don José César Fernández Hernández.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 30 de octubre de 2000 acuerda nombrar a doña Ana Ramírez-Monsonis Angliker, Vicesecretaria no Consejera de la Sociedad.

Acompañamos, para su información, copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria y del Acta del Consejo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ana Ramírez-Monsonis Angliker', written over a faint rectangular stamp or box.

Doña Ana Ramírez-Monsonis Angliker
Vicesecretario no Consejero
STOCK INVERSIONES, SIM, SA

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE STOCK INVERSIONES, SIM, S.A.

Presidente

D. Juan Salvat Dalmau

Consejeros

José César Fernández Hernández

Secretario

Don José Motta Querol

En Barcelona, a las 13.00 horas del día 30 de octubre de 2000, Paseo de Gracia nº 56, todos los asistentes a la reunión, expresados al margen, acuerdan por unanimidad constituirse en Consejo de Administración de la Sociedad STOCK INVERSIONES, SIM, S.A. con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de cargos
- 2.- Otorgamiento de poderes
- 3.- Nombramiento de Entidad Encargada de la llevanza del Libro Registro de Accionistas
- 4.- Facultades
- 5.- Aprobación del Acta

1.- Nombramiento de cargos

Los miembros del Consejo acuerdan por unanimidad nombrar Vicesecretario no Consejero a doña Ana Ramírez-Monsonis Angliker, soltera, vecina de Madrid, Paseo de la Castellana, 32 y número de DNI 51.400.785-V, la cual encontrándose presente en este mismo acto, acepta el cargo y toma posesión del mismo, manifestando no estar inmersa en ninguna causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad alguna, y en especial, ninguna de las previstas en la Ley 12/95 de 11 de mayo y Ley 14/95 de 21 de abril, ésta última de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás disposiciones complementarias.

2.- Otorgamiento de poderes.

De acuerdo con la delegación realizada por la Junta de la sociedad en el Consejo de Administración, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad lo siguiente:

Habiendo sido encomendada la gestión de la Sociedad a la Entidad BSN BANIF GESTION, SA. SGIC y con la finalidad de que ésta cumpla su cometido, se acuerda por unanimidad conferir Poder tan amplio como en Derecho fuera necesario a BSN BANIF GESTION, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, con CIF A-78400496, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 32, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2371, folio 25, hoja número M-40774 y en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el número de inscripción 60, para que en representación de la Sociedad, y por cuenta de la misma, pueda ejercitar las facultades correspondientes a la gestión y administración de los activos sociales y especialmente para

- a) Ordenar operaciones de compra, venta, suscripción, conversión, canje y amortización de valores mobiliarios de cualquier naturaleza, nacionales o

extranjeros, de renta fija o variable, así como los derechos de suscripción preferente inherentes a los mismos, que se podrán ejercitar, comprar, vender, ceder o renunciar y de cualquier otro activo financiero o monetario que se negocie, tanto en Bolsa como en otros mercados nacionales o extranjeros.

- b) Constituir, cancelar, retirar, transferir y modificar, depósitos de valores mobiliarios de todas clases.
- c) Abrir, continuar y seguir las cuentas corrientes abiertas a nombre de la sociedad, ordenar cargos, disposiciones, abonos o transferencias, relativos a dichas cuentas; solicitar, dar conformidad o impugnar los extractos de liquidaciones de las cuentas corrientes, firmando a tales fines cuantos documentos sean precisos.
- d) Comparecer y representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios públicos, autoridades, centros y servicios del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio y organizaciones sindicales y especialmente el Ministerio de Economía y Hacienda, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores. Formular ante los mismos toda clase de peticiones o reclamaciones por escrito, ratificándose en ellas aún en los casos en que se exigiera poder o mandato especial; promover expedientes y seguirlos por cuantos trámites se hallen establecidos en cada caso por las disposiciones legales que les sean de aplicación, desistiendo y apartándose de ellos en cualquier tiempo y forma; interponer toda clase de apelaciones y recursos autorizados por las leyes hasta obtener resolución definitiva; constituir y retirar depósitos o consignaciones, cuando unos y otras fueren preceptivas para el ejercicio de las facultades que anteriormente se confieren; firmar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Economía y Hacienda, los documentos necesarios para la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo, así como los necesarios para el cumplimiento de las obligaciones especiales de estas Sociedades ante dichos Organismos.
- e) Realizar y autorizar toda clase de actos, tanto de naturaleza judicial como extrajudicial, gubernativa, administrativa, contencioso-administrativa y de cualquier otra naturaleza.

Celebrar toda clase de contratos, así como concertar y formalizar préstamos y créditos en las condiciones contempladas para este tipo de sociedades en la normativa vigente.
- f) Librar, aceptar, negociar, descontar, pagar, cobrar, reclamar, endosar y protestar letras de cambio, pagarés a la orden, formular cuentas de resaca, requerir protestos por falta de aceptación o de pago. Suscribir y endosar certificados de depósito, cuentas a plazo, en cualquier entidad privada de crédito o Banco de España; reclamar y cobrar, tanto el nominal como sus intereses.

Asimismo, el Consejo de Administración acuerda unánimemente facultar a Don Juan Salvat Dalmau, y a Don José Motta Querol, para que, cualquiera de los dos solidariamente, en nombre de la sociedad, procedan a firmar el Contrato de gestión con BSN BANIF GESTION, SA, SGIIC.

Se deja constancia de que el otorgamiento de poderes contenidos en este apartado tomarán plenos efectos a partir de los dos días siguientes a la recepción por parte de la Entidad Gestora saliente del oficio de inscripción del acuerdo de gestión con la nueva Entidad Gestora en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

3.- Nombramiento de entidad encargada de la llevanza del Libro Registro de Accionistas.

El Consejo de administración acuerda por unanimidad revocar el contrato existente en la actualidad con GESBETA MEESPIERSON, SA, SGIIC, para la llevanza del Libro Registro de Acciones Nominativas, encomendando dicha labor a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona.

4.- Facultades.

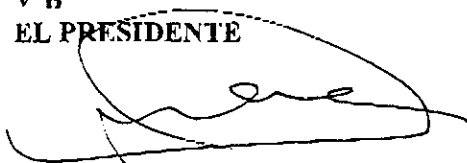
El Consejo acuerda por unanimidad facultar a D. Juan Salvat Dalmau y a Don José Motta Querol, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda otorgar los documentos públicos y/o privados que sean necesarios para la debida instrumentalización e inscripción de los anteriores acuerdos y especialmente cuantas subsanaciones vengan exigidas por la calificación registral.

5.- Aprobación del Acta

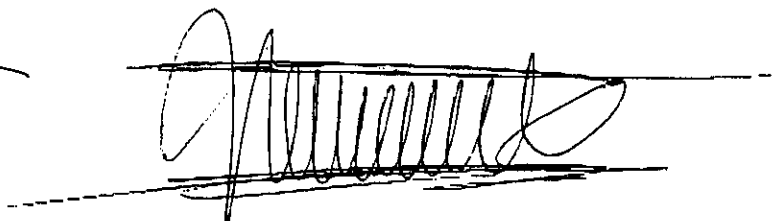
Finalizada la reunión, y no habiendo más asuntos que tratar se procede por el Secretario a redactar la presente acta, la cual, una vez leída a los señores Consejeros es aprobada por los mismos por unanimidad.

Y con ello se levanta la sesión dándose por terminada, siendo las 14.00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que es firmada por el Secretario con el VºBº del Sr. Presidente

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
STOCK INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S.A

Accionistas presentes

- ASESORAMIENTO BRUCH, S.L.
representada por Juan Salvat Dalmau
-CANAPER, S.A.
representada por José Motta Querol
-CATANIRSA, S.A.
representada por José Motta Querol
-PATRIMONIAL POTECAI, S.A.
representada por José Motta Querol
-D. José Motta Querol
-Dña. María Rosa Motta Roura
-Dña. Silvia Motta Roura
-Dña. Cristina Motta Roura
-Dña. María Rosa Roura Fontoba
-Dña. Consuelo Ruiz Garcia
-D. Ignacio Salvat Benlloch
-D. Juan Salvat Benlloch
-Dña. María Paz Salvat Benlloch
-Dña. Marta Salvat Benlloch
-Dña. María Carmen Salvat Benlloch
-D.Santiago Salvat Ruiz

En Barcelona, a 27 de octubre de 2000, siendo las 12.00 horas y en el domicilio social, Pasco de Gracia nº 56, y con la asistencia de los Señores accionistas que al margen se expresan, que representan la totalidad del Capital desembolsado de la Sociedad "STOCK INVERSIONES, SIM, SA", acuerdan por unanimidad constituirse al amparo de lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades, en Junta Universal, con arreglo al siguiente Orden del Día:

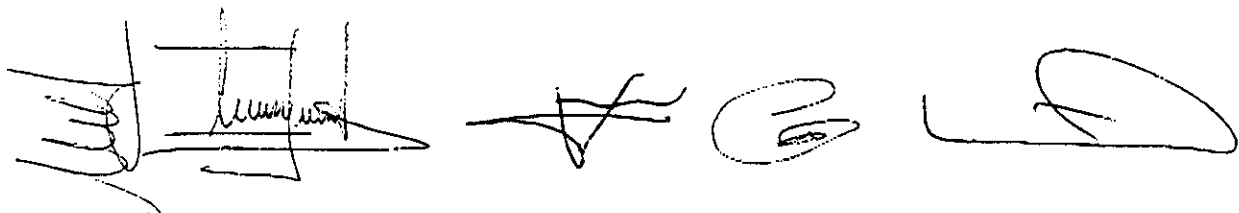
ORDEN DEL DIA

1. Sustitución de Entidad Gestora y nombramiento de nueva Entidad Gestora y apoderamiento.
2. Traslado de domicilio social con la consiguiente modificación estatutaria.
3. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.
4. Ruegos y Preguntas.
5. Facultades.
6. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General

Dicho Orden del Día fue aprobado por unanimidad por todos los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta D. Juan Salvat Dalmau, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad. Actúa como Secretario D. José Motta Querol, secretario del Consejo de Administración.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, previa deliberación de los asuntos contenidos en el Orden del Día, y sin haberse solicitado constancia escrita de ninguna de las intervenciones de los asistentes, se adoptaron por unanimidad los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO.- Sustitución de Entidad Gestora y nombramiento de nueva Entidad Gestora y apoderamiento.

Se aprueba por unanimidad la sustitución de la entidad gestora. De conformidad con ello, se acuerda proponer a la Entidad Gestora, GESBETA MEESPIERSON, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., con CIF: A-78277845, la rescisión del contrato de gestión suscrito con la misma el 29 de noviembre de 1990, aprovechando la ocasión para agradecer sinceramente a la Entidad gestora saliente todos los servicios prestados a la Sociedad durante el ejercicio de su cargo y sin necesidad de que dicha resolución le sea notificada formalmente por serle ya conocida.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22 del R.D. de 2 de Noviembre de 1990, la Junta acuerda por unanimidad encomendar la gestión y administración de los activos que forman el patrimonio social a "BSN BANIF GESTION, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A.", con CIF A-78400496, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 32, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2317, folio 25, sección 8ª, hoja número M-40774 y en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el número de inscripción 60. Asimismo, se acuerda unánimemente la celebración de un nuevo contrato de gestión con la citada entidad.

Como complemento de los acuerdos anteriores, se acuerda unánimemente facultar tan ampliamente como en Derecho sea preciso al Consejo de Administración para otorgar poder a favor de BSN BANIF GESTION, SA, SGIC con las facultades que considere convenientes, en orden a la gestión y administración de los activos sociales así como para designar la persona encargada de firmar el contrato de gestión con la nueva Entidad Gestora y, en su caso, el acuerdo de rescisión del contrato de gestión suscrito el 29 de noviembre de 2000 con GESBETA MEESPIERSON, SGIC, S.A.

Todos los acuerdos contenidos en el presente apartado tomarán plenos efectos a partir de los dos días siguientes a la recepción por parte de la Entidad Gestora saliente del oficio de inscripción del acuerdo de gestión con la nueva Entidad Gestora en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SEGUNDO.- Traslado de domicilio social con la consiguiente modificación estatutaria

La Junta General acuerda por unanimidad, trasladar el actual domicilio social, sito en Barcelona, Paseo de Gracia nº 56, a Madrid, Paseo de la Castellana nº 32 y, como consecuencia de ello, modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales, el cual, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción

"Artículo 3.- Domicilio Social.

El domicilio social se fija en Madrid, Paseo de la Castellana nº 32. El Consejo de Administración podrá trasladar el domicilio social dentro de la propia población y establecer sucursales, agencias y delegaciones tanto en España como en el extranjero."

Asimismo, se acuerda unánimemente facultar tan ampliamente como en Derecho sea preciso al Consejo de Administración, y en especial a su Presidente, D. Juan Salvat Dalmau, para que

cualquiera de ellos indistintamente puedan realizar cuantos trámites y/o cuantas instancias o documentos sean necesarios ante el registro mercantil, y ante cualesquiera organismos públicos o privados, para llevar a cabo el traslado de domicilio acordado en este apartado.

TERCERO.- Variaciones en el Consejo de Administración. Fijación del número de consejeros

Se acepta por la Junta unánimemente la renuncia de sus cargos de consejeros presentada por D. Julián Aldaz Garriz. La Junta aprovecha para aprobar su gestión y para agradecerle sinceramente todos los servicios prestados a la Sociedad durante el ejercicio de su cargo.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad designar un nuevo vocal del Consejo de Administración, por un plazo de 5 años, don José César Fernández Hernández, con N.I.F. 37.278.289-G, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Paseo de la Castellana, 32.

El Consejero nombrado, presente en este mismo acto, acepta su cargo como consejero de la Sociedad STOCK INVERSIONES, SIM, SA, y asevera que no le afecta causa alguna de incapacidad, prohibición o incompatibilidad legal alguna, y en especial, ninguna de las previstas en la Ley 12/95 de 11 de mayo y Ley 14/95 de 21 de abril, ésta última de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás disposiciones complementarias.

La Junta manifiesta unánime y expresamente la prohibición de ocupar cargo alguno de administración o gobierno de la sociedad a personas incurso en las causas reguladas por el artículo 124 del R.D.L. de 22 de diciembre de 1989, en la ley 12/95, de 11 de mayo, en la Ley 14/95, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid, o en cualquier otra que tenga por objeto regular la aplicación de incompatibilidades, sea de ámbito nacional, sea de ámbito territorial específico.

CUARTO.- Ruegos y Preguntas

La Junta acuerda unánimemente no entrar en este punto del Orden del Día.

QUINTO.- Facultades

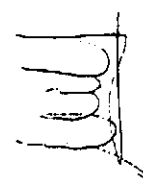
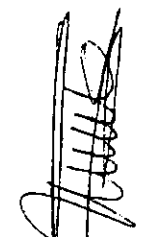
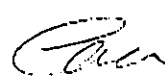
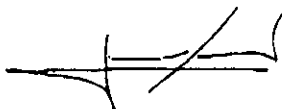
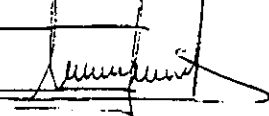
Se acuerda por unanimidad facultar a D. Juan Salvat Dalmau y a don José Motta Querol para que, cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue los documentos, públicos o privados necesarios o convenientes, para la debida formalización e inscripción registral de los anteriores acuerdos, y especialmente cuantas subsanaciones vengan exigidas por la calificación registral, así para como realizar cuantos trámites y/o cuantas instancias o documentos sean necesarios ante cualesquiera organismos públicos o privados, todo ello para lograr la plena eficacia de todos los acuerdos anteriores.

SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

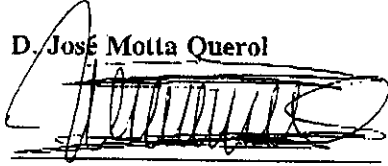
Finalizada la reunión, y no habiendo mas asuntos a tratar se procede por el Secretario a redactar la presente Acta, la cual, una vez leída a los señores Accionistas es aprobada por los mismos por unanimidad.

Y con ello se levanta la sesión dándose por terminada, siendo las 13.00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que es firmada por los Sres Accionistas, por los Consejeros Salientes, y por el Secretario, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Presidente.



D. José Motta Querol



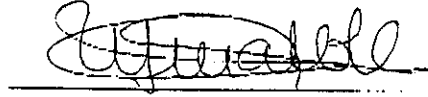
Dña. M^a Rosa Motta Roura



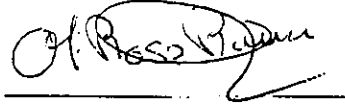
Dña. Silvia Motta Roura



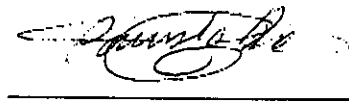
Dña Cristina Motta Roura



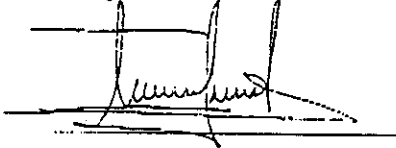
Dña. María Rosa Roura Fontoba



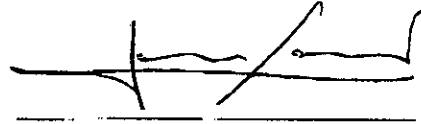
Dña. Consuelo Ruiz García



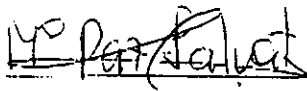
D. Ignacio Salvat Benloch



D. Juan Salvat Benloch



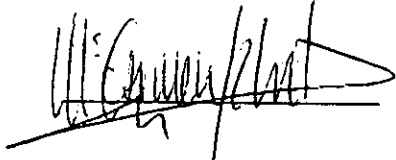
Dña. María Paz Salvat Benloch



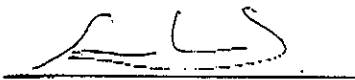
Dña. Marta Salvat Benloch



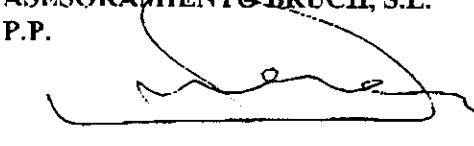
Dña. María Carmen Salvat Benloch



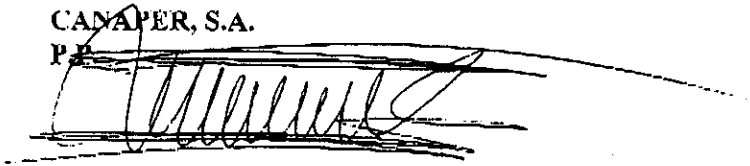
D. Santiago Salvat Ruiz



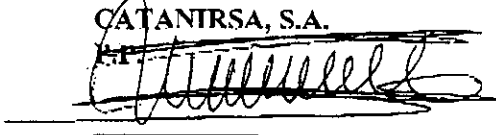
ASESORAMIENTO BRUCH, S.L.
P.P.



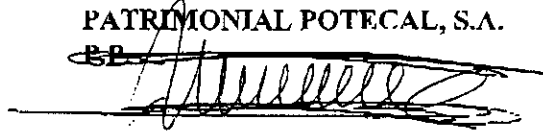
CANAPER, S.A.
P.P.



CATANIRSA, S.A.
P.P.



PATRIMONIAL POTECAL, S.A.
P.P.



Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

